



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia  
y Relaciones Institucionales



# ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **22 de noviembre de 2022**

---

Secretaría General

[www.dip-badajoz.es](http://www.dip-badajoz.es)

---

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

---

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu) “.

### **Cláusula de exención de responsabilidades:**

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

---



El 22 de noviembre de 2022

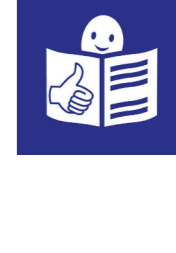
la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

---

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 15 de noviembre de 2022.
2. Convenio entre la Diputación Provincial de Badajoz y el Consorcio PROMEDIO para el pago y realización de las depuradoras de aguas residuales, incluidas en el Plan Depura I.
3. Conceder el contrato “Suministro de ordenadores All in One”.
4. Reclamación sobre la adjudicación del contrato “Suministro de material para imprenta provincial”.
5. El convenio de colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Solana de los Barros para crear un hogar del pensionista en la Aldea de Retamar.







## 1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 15 de noviembre de 2022.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 15 de noviembre de 2022, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

## 2. Convenio entre la Diputación Provincial de Badajoz y el Consorcio PROMEDIO para el pago y realización de las depuradoras de aguas residuales, incluidas en el Plan Depura 1.

El 17 de agosto de 2020, la Diputación de Badajoz y PROMEDIO, el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales en la Provincia de Badajoz, firmaron un **convenio** para colaborar en el pago y en la realización del Plan Depura 1.

**Convenio:**  
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

El Plan Depura 1 es un documento que recoge las acciones necesarias para crear 20 instalaciones de depuración y redactar 8 proyectos más, según las normas y reglas europeas y españolas sobre el tema. El pleno aprobó este plan, el 8 de mayo de 2020. Y hay 16 millones 600 mil 826 euros con 66 céntimos para realizar esas acciones durante cuatro años, en concreto durante 2020, 2021, 2022 y 2023.

Pero ahora, por problemas que nada tienen que ver con las obras, sino más bien con la expropiación de los terrenos en los que se van a realizar esas obras, es necesario modificar este Plan y el convenio firmado para ampliar su validez hasta diciembre de 2024 y que así de tiempo a realizar todas las acciones.

Así que el pleno en su reunión del 3 de noviembre decidió aprobar la modificación del Plan DEPURA.

Y el Departamento de Fomento propone firmar una **adenda** al convenio para hacer cambios en los apartados de las obligaciones, pago, justificación y duración del convenio.

**Adenda:**  
Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

Y propone que se autoricen los nuevos gastos según el nuevo reparto del dinero acordado para los diferentes años, que será:

Año	Cantidad de dinero que se dará por año
2020	1 millón 481 mil 149 euros con 24 céntimos
2021	5 millones 207 mil 292 euros con 10 céntimos
2022	4 millones 751 mil 490 euros con 83 céntimos
2023	0
2024	5 millones 160 mil 894 euros con 50 céntimos
Total	16 millones 600 mil 826 euros con 66 céntimos

Después de comprobar todas las normas y documentación sobre este tema las personas que forman la Junta de Gobierno deciden aprobar el nuevo reparto de los gastos y que PROMEDIO y el departamento de Economía y Hacienda se encarguen de organizar todo lo necesario para pagar el gasto y para realizar las acciones de forma conjunta.

[↑ Volver al índice](#)

## 3. Conceder el contrato

"Suministro de ordenadores All in One".

El día 13 de mayo de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Suministro de ordenadores All in One". El número de expediente de este contrato es 162/22. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

**Licitación:**  
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Es necesario realizar este contrato para sustituir poco a poco los equipos de la Diputación de Badajoz por equipos nuevos y mejores.

Este contrato se va a realizar en dos lotes o partes. Con el lote 1 se comprarán 75 ordenadores. Y con el lote 2 se comprarán 40 ordenadores.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para ofrecer estos productos, las empresas:

- HERBECON SYSTEMS
- ADV INFORMÁTICA
- SOLITIUM SUROESTE
- PUNT INFORMATI C CREATIU
- SIL THE HP SHOP
- Y la empresa JAIME VILLANUEVA GARCÍA (ECONOMON)

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a la empresa HERBECON SYSTEMS para las dos partes o lotes de este contrato, ya que es la que consigue más puntos en cada lote.

A la empresa se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas la condiciones para el contrato. Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada por la empresa se selecciona a:

- La empresa HERBECON SYSTEMS para el lote 1, y se aprueba su importe, que es de 49 mil 950 euros más 10 mil 489 euros con 50 céntimos de IVA.
- La empresa HERBECON SYSTEMS para el lote 2, y se aprueba su importe, que es de 31 mil 960 euros más 6 mil 711 euros con 60 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

## 4. Reclamación sobre la adjudicación del contrato

"Suministro de material para imprenta provincial".

El día 3 de octubre de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Suministro de material para imprenta provincial". El número de expediente de este contrato es 388/22. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

**Licitación:**  
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- FERVIGRAF 2002
- COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR
- NAVAS LUNA
- Y la empresa GERSA INFORMÁTICA

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a:

- La empresa NAVAS LUNA para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.
- Y a la empresa FERVIGRAF para el lote 16.

Los lotes 8 y 17 no se conceden a nadie. La empresa GERSA es excluida de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16 por:

- No alcanzar la puntuación mínima exigida en cuanto a calidad técnica en los lotes del 1 al 8.
- Y no presentar muestras en los lotes del 10 al 16.

La empresa es informada sobre esto, y el 7 de noviembre, Miquel Salat, en representación de la empresa GERSA, presenta en la Diputación de Badajoz una reclamación sobre esto en la que explica que:

- Aceptan la exclusión del lote 16 pues no han presentado muestra.
- Pero sí han presentado muestras para los lotes 10, 11, 12, 13, 14 y 15, y el precio que ofrecen es más bajo que el de la empresa a la que se le ha concedido el contrato.
- Creen que han sido opiniones personales muy estrictas las que han considerado que no alcanzan la calidad técnica mínima exigida en los lotes del 1 al 8.

Si se considera el precio total presentado para los lotes 2, 4, 5 y 6, es 3 mil euros más barato que el de la empresa elegida.

- Las muestras enviadas llevan su ficha técnica que asegura que cumplen las condiciones técnicas del contrato. Son de Torraspapel/Lectra el fabricante más importante de España. Y son las mismas que se han presentado otras veces. Es cierto, que llevaban tiempo en su almacén y esto ha podido afectar a su calidad.

Pero las muestras nunca pueden ser exactamente iguales que las que se usen durante la realización del contrato.

- Por todo esto piden que no se les excluya, que se haga una nueva valoración de las ofertas presentadas y que se concedan de nuevo los lotes.

A todo esto la Diputación de Badajoz responde:

- En la licitación se exige la presentación de muestras y si no se presentan es motivo de exclusión o motivo para conceder la puntuación mínima en cuanto a calidad técnica. Si la empresa no estaba de acuerdo con esto, debería haber puesto reclamación sobre las condiciones de la licitación, antes de todo el proceso.
- Y respecto al tema de que la empresa no alcance la puntuación mínima de calidad exigida, recuerda que la empresa misma reconoce que como las muestras llevaban mucho tiempo en su almacén podían haber perdido calidad.

Por todo esto las personas de la Junta de Gobierno, deciden rechazar esta reclamación.

[↑ Volver al índice](#)

## 5. El convenio de colaboración

entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Solana de los Barros para crear un hogar del pensionista en la Aldea de Retamar.

Uno de los compromisos de la Diputación de Badajoz es conseguir reducir la despoblación en las áreas rurales y que la población que vive en zonas rurales pueda acceder a los servicios públicos en igualdad de condiciones que el resto de la población.

**Convenio:**  
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Para ello durante el 2022,

la Diputación de Badajoz firmará varios **convenios** con distintos ayuntamientos de la provincia.

**Agenda 2030:**  
Acuerdo de la Organización de Naciones Unidas que incluye los 17 Objetivos que se deben cumplir a nivel mundial antes del año 2030 para conseguir el desarrollo sostenible de todos los países, es decir, avanzar económicamente a la vez que se respeta el medio ambiente y la igualdad de todas las personas.

Las acciones que se realizarán gracias a estos convenios ayudarán a cumplir el objetivo número 11 de la **Agenda 2030**, relacionado con las ciudades y comunidades **sostenibles**, pues ayudarán a que las personas que viven en pueblos pequeños no los abandonen.

**Sostenible:**  
Que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos.

El 13 de octubre de 2022, el Ayuntamiento de Solana de los Barros, pidió ayuda a la Diputación de Badajoz para realizar las obras necesarias para crear un Hogar del Pensionista en Aldea de Retamar.

**Podología:**  
Se encarga del estudio, diagnóstico y tratamiento de las patologías, enfermedades y alteraciones que afectan al pie.

La Diputación decide firmar un convenio con el ayuntamiento, para llevar a cabo este proyecto que ayudará a que las personas mayores de esta aldea y también de la Aldea de Cortegana tengan un sitio adaptado a sus necesidades y que no tengan que irse a otros pueblos para recibir ciertos servicios.

Además se crearán puestos de trabajo tanto en la fase de construcción como después durante su uso, pues se ofrecerán los servicios de bar-cafetería, peluquería, **podología**, nuevas tecnologías...

Así la Diputación de Badajoz dará al ayuntamiento:

- 74 mil 645 euros con 79 céntimos en 2022.
- Y 74 mil 645 euros con 79 céntimos en 2023.

Y el Ayuntamiento de Solana de los Barros pondrá 223 mil 937 euros con 36 céntimos en 2022 para realizar ese Hogar del Pensionista en Aldea de Retamar.

Así que las personas que forman la Junta de Gobierno después de revisar todos los documentos de los técnicos sobre este tema, deciden:

- Autorizar el aumento de los límites de gastos que aparecen en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para el caso de los gastos relacionados con este convenio, haciendo los ajustes necesarios.
- Aprobar el convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Solana de los Barros para crear el Hogar del Pensionista en Aldea de Retamar.
- Y autorizar la firma del convenio.

[↑ Volver al índice](#)